

C. N° 43/2020

Jdo.Ldo. Canelones 1° T°.

DIRECCIÓN Baltasar Brum 583

CEDULÓN

CHARGONIA, PABLO

Canelones, 30 de enero de 2020

En autos caratulados:

-Guillén Gonzalez, Hugo Orestes -Vitale Antonacci, Wisthon Mario-Ferreira Brune, Alejandro Ariel Presunta comisión en calidad de autores de un delito cont. de privación de libertad, un delito cont. de abuso de autoridad contra los detenidos, y un delito cont. de lesiones graves esp. agdo y estos en concurrencia fuera de la reiteración con un delito cont. de privación de la libertad en calidad de co-autores PIEZA INCIDENTAL - Sustitución de medidas cautelares (IUE 2-65903/2019)

Ficha 167-282/2019

Tramitados ante esta Sede se ha dispuesto notificar a Ud. la providencia que a continuación se transcribe:

Decreto 39/2020,

Fecha :29/01/20

De los informes médicos lucientes de fs. 136 a 144 vista a las Defensas y a Fiscalía.

Dra. Sandra Paola MOUZO VAZQUEZ

Juez Ldo. Interior